

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

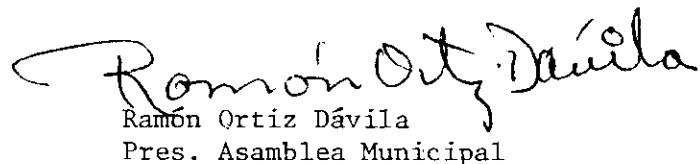
ORDENANZA NUMERO: 8

SERIE 1983-1984

PARA REGLAMENTAR EL USO DE AUTOBUS MUNICIPAL ASIGNADO AL CENTRO DE ENVEJECIENTES DEL MUNICIPIO DE SALINAS.

- POR CUANTO : Es responsabilidad primaria del Municipio de Salinas, proveerle transportación a las personas que son atendidas en el Centro de Envejecientes de Salinas.
- POR CUANTO : El Centro de Envejecientes ha sido dotado de un autobús especial para poder cumplir con la responsabilidad de realizar el traslado desde sus hogares al Centro, de las personas que reciben servicios en esa dependencia.
- POR CUANTO : Desde hace algún tiempo se ha podido notar que el autobús asignado al Centro de Envejecientes está siendo utilizado en otras funciones que no le son propias.
- POR TANTO : ORDENASE COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS:
- Sección 1^{ra} : Se ordena que el autobús asignado especialmente al Centro de Envejecientes sea usado única y exclusivamente para la transportación de las personas que reciben los servicios en esa dependencia y para otras funciones análogas al Centro de Envejecientes.
- Sección 2^{da} : Se prohíbe el uso de el autobús asignado al Centro de Envejecientes en otros asuntos que no están relacionados con la operación de dicha dependencia.
- Sección 3^{ra} : Todo funcionario que viole ésta ordenanza estará sujeto a que se le formulen cargos por violación a la misma y encontrado incursio que fuere será separado de su cargo siguiendo los procedimientos que establece la Ley.
- Sección 4^{ta} : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Héctor Espada Diaz
Sec. Asamblea Municipal


Ramón Ortiz Dávila
Pres. Asamblea Municipal

Por el Honorable Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 26 días del mes
de Agosto de 19 83.

JOSE INES DIAZ RIVERA
Alcalde

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 8, Serie 1983-84, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión ordinaria del día 21 de julio de 1983, y aprobada por el Alcalde el día _____ de 19 _____. .

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José Ortiz Medina,

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 8

SERIE 1983-84

José A. Garcia, Benigna García, Reinaldo Rivera Rosario, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 26 de agosto de 1983.


HECTOR ESPADA DIAZ
Sec. Asamblea Municipal